

señalados; y los que los don de a de ya esta Vexeda
numero de Soldados que les ha de pagar y dar
ande pagar al bombre por sus lugares, y cuando
se capta en sus molas, de cada uno en la forma
dha.

Las Villas de Lebedin y Bullas, se les ha
partido quatro soldados los quales se han de
usar en esta forma, la Villa de Lebedin
dos en cada una, y los quales se han de
sean de por el dho. Lebedin y que dasen
las que le ha de la Villa de Bullas, de uno
fin de la villa de Bullas, que con el
ya el parte del mismo soldado. 1004
La Villa de Bullas sea Regla al molar en
seguido.

El Regente de la Universidad con el P. M. manda se agas
de la villa de Bullas, don de se representen este dho.
no de tengan al conductor con un que les
antes bien en caso de accidente que le quise utilizar
hade, nombrar un paxione que le continen con el
que le da de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de
en la villa de Bullas, que le ha de
dicho de la villa de Bullas, que le ha de
na por com boria de la villa de Bullas, que le ha de
cho de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de
le com boria de la villa de Bullas, que le ha de
fuerza de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de
de la villa de Bullas, que le ha de